

ACTA No. 13
FUNDACION GHL
NIT 900.094.806-7
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Bogotá D.C., el día 9 de Abril de 2018 y siendo las 11:00 a.m., se reunieron la Asamblea General de la Fundación GHL, en la Av. Cll. 72 No. 6 – 30 Piso 13, se realizó convocatoria previa a los miembros de Asamblea General, en concordancia con el Artículo 12 de los Estatutos de la Fundación, mediante comunicación escrita.

Se sometió a consideración a la Asamblea General el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Elección de Presidente y Secretario
4. Permanencia Régimen Tributario Especial
5. Notas aclaratorias a los Estatutos
6. Elaboración y Aprobación del Acta

1. - VERIFICACIÓN (QUÓRUM)

Para la reunión de la asamblea se contó con la presencia de toda la Asamblea General, constituyéndose el quórum como sigue:

1.- Jorge Londoño Riani	10.531.946
2.- Manuel Londoño Riani	9.085.993
3.- Adolfo Scheel Mayenberger	79.144.183
4.- Andrés Sánchez Turriago	79.231.085
5.- Alma Certuche Certuche	34.535.166
6.- Victor Zapata Duque	10.548.040
7.- Heinz Linsker Kahn	5.202.642
8.- Jorge Pinzón Pinzón	3.229.981
9.- Julieta Forero González	39.693.788

10.- Ana Claudia Gutiérrez Rodríguez	51.805.442
11.- Claudia Patricia Díaz Ordóñez	39.684.279

2. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Los miembros de la Asamblea General aprobaron en su totalidad el orden del día.

3. - ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Los miembros de Asamblea General, eligieron por unanimidad como presidente a la señora Alma Angelica Certuche y como secretario a la señora Claudia Patricia Diaz, quienes aceptaron el cargo.

4. - CALIFICACIÓN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Representante Legal de la Fundación toma la palabra y expone a los miembros de la Asamblea General, que es necesario que la fundación continúe permaneciendo clasificada en el Régimen Tributario Especial, y para ello la asamblea general debe aprobar y autorizar.

Se pone a consideración a los miembros de la Asamblea, por unanimidad aceptan y autorizan al señor Manuel Ricardo Londoño, Representante Legal, para que realice ante el ente competente Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la solicitud de Permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.

5. NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTATUTOS

El Representante Legal de la Fundación toma nuevamente la palabra y expone que es importante aclarar y adicionar a los estatutos las siguientes aclaraciones:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Se pone a consideración a los miembros de la Asamblea, por unanimidad aceptan y autorizan que dichas notas aclaratorias.

6. -ELABORACION, LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Agotado el orden del día el presidente concede un receso de 30 minutos, durante el cual se elaboró la presente acta, que, leída ante los asistentes, recibió la aprobación unánime por quienes asistieron a la Asamblea General.

A las 1:00 p.m. del día 9 de abril de 2018, en la ciudad de Bogotá D.C., se levantó sesión; en constancia dan fe.

PRESIDENTE

SECRETARIO

(firmado)

(firmado)

ALMA ANGELICA CERTUCHE.

CLAUDIA PATRICIA DIAZ

C.C. 34.535.166 de Popayán

C.C. 39.684.279 de Usaquen.

La presente acta es fiel copia del acta que reposa en los libros, lo que certificamos como presidente y secretario que fuimos de la reunión.

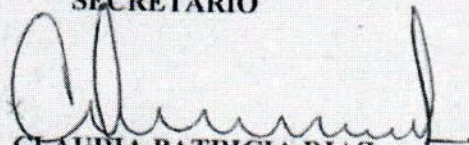
PRESIDENTE

SECRETARIO



ALMA ANGELICA CERTUCHE.

C.C. 34.535.166 de Popayán



CLAUDIA PATRICIA DIAZ

C.C. 39.684.279 de Usaquen.